

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	٠.

Referencia: EX-2024-00860439- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Eliana Graciela López, Leg. 47.423, referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar de instancias de intercambio con equipos de investigación, equipos docentes de asignaturas vinculadas a la intervención con grupos, sobre educación, políticas públicas y dar clases en materias de Lic en Trabajo Social de las Universidades Complutense de Madrid, Pablo Olavide de Sevilla y Murcia, de España, desde el 6 de noviembre al 3 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00867094-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Prof. López, que se realizó el trámite de cobertura de ART y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3º y 10° de la RR 1600/2000.

Que en IF-2024-00876892-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica recomienda hacer lugar a la licencia solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Prof. Eliana Graciela López, Leg. 47.423, licencia con goce de haberes, desde el 06/11/2024 hasta el 03/12/2024 inclusive, quien participará de instancias de intercambio con equipos de investigación, equipos docentes de asignaturas vinculadas a la intervención con grupos, sobre educación, políticas públicas y dar clases en materias de Lic en Trabajo Social de las Universidades Complutense de Madrid, Pablo Olavide de Sevilla y Murcia, de España.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.